

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA "EXTENSIÓN DE REDES PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO. GRUPO 2"

En Quito, Distrito Metropolitano, a 17 días del mes de Enero de 2020 nos constituimos por una parte: La Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito, representada por los señores Ing. Patricio Puebla Basantes, Administrador del Contrato e Ing. Diego Viteri Nicolalde, Ing. Patricio Yépez Hinojosa e Ing. Martha Mera Reina, técnicos que no han intervenido en la ejecución de la obra "EXTENSIÓN DE REDES PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO. GRUPO 2", según delegación constante en Memorando GTF-CR-2019-176 del 1 de Octubre de 2019 del Ing. Edwin Durán Carrillo, Gerente Técnico de Infraestructura e Ing. Juan Fernando Robalino, Gerente de Operaciones y por otra el señor Ing. Jairo Aníbal Fernández Obando, en su calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.1 Mediante contrato celebrado el 1 de Marzo de 2018 la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, procedió a contratar con el Ing. Jairo Aníbal Fernández Obando, la construcción del proyecto "EXTENSIÓN DE REDES PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO. GRUPO 2", código 11124.0 proceso LICO-EPMAPS-17-2017, por un valor de USD. 597,720.11 dólares y un plazo contractual de 240 días contados a partir de 23 de Marzo de 2018, fecha de notificación de pago de anticipo.

1.2 La Recepción Provisional según acta correspondiente, se la realizó el día 12 de Marzo de 2019, en la que se determinó el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1.3 Transcurrido el término de ciento ochenta días calendario desde la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional, el Contratista, con base a lo previsto en el Art. 81, concordante con el 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según solicitud formulada por el Contratista en oficio S/N del 05 de Septiembre de 2019 y tramitada con Hoja de control No. SG-14333-19, requirió se proceda con el trámite para la recepción definitiva de la obra, previa a la suscripción del Acta correspondiente. Mediante oficio n° EPMAPS-GTFS-2019-072 de 24 de septiembre de 2019, dentro de los diez días contados a partir de la solicitud de recepción del Contratista, el Administrador Contractual, Ing. Patricio Puebla Basantes, aceptó la solicitud de recepción.

1.4 El Art. 81, "Clases de Recepción", de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé que, "En los contratos de ejecución de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo existirán una recepción provisional y una definitiva. La entidad contratante declarará la recepción a su favor, respecto de los contratistas de obras, en el caso de que éstos se negaren expresamente a suscribir las actas de entrega recepción prevista, o si no las suscribieren en el término de diez días, contado desde el requerimiento formal de la entidad contratante. La recepción presunta por parte de la entidad contratante, la realizará la máxima autoridad o su delegado mediante resolución motivada, que será notificada al contratista de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de esta Ley";

1.5 El Art. 124 "Contenido de las actas" del Reglamento General de la LOSNCP, establece: "...Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción,

cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores”;

1.6 El Art. 125 “Liquidación del contrato”, señala: “En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinaran los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago por lo que deban deducírselos y deba devolver por cualquier concepto aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del Acta de Recepción Definitiva”.

1.7 El Art. 35.- “DE LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS”, de la Resolución Interna No. 056, que contiene el Reglamento de Procesos de Contratación Pública de la EPMAPS, dispone: “FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.- A base del artículo 121 del Reglamento General de la LOSNCP, en las respectivas Resoluciones de Adjudicación y en los contratos (obras) se designará al administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas y contraídas en el contrato, demostrando diligencia y celeridad contractual. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar. De conformidad con el artículo 14 de este Reglamento será el responsable de subir al portal institucional del SERCOP la información relevante de la etapa de ejecución del contrato, hasta las actas de entrega recepción respectivas, de manera oportuna, esto es, en el momento en que se genere la pertinente documentación, cumpliendo los términos legales y contractuales con el objeto de evitar mantener vigentes los contratos por más del plazo establecido contractualmente, le corresponde al administrador contractual aceptar las prórrogas, ampliaciones o suspensiones de plazo únicamente por el lapso que dure el imprevisto/fuerza mayor o caso fortuito, previo aprobación del Gerente o Director de Área requirente, quien se sustentará en su informe y los justificativos correspondientes. En el caso de obra, el administrador adicionalmente informará de manera previa al Jefe de Fiscalización; Intervendrá en la suscripción de las actas de entrega recepción provisional y definitiva, que serán suscritas en los términos legales correspondientes, debiendo remitir inmediatamente un ejemplar original a la Gerencia Financiera y Tesorería General, independientemente a la solicitud de pago.

1.8 En el caso de obras, el administrador del contrato será quien supervise las actividades del Fiscalizador, correspondiéndole aprobar las planillas suscritas por el contratista y fiscalizador, debiendo informar de todas las acciones al Jefe de Fiscalización, para que éste ponga en conocimiento del Subgerente de Área y en su ausencia al Gerente de Área requirente, sobre el cumplimiento de los objetivos, las acciones tomadas, en fin todos los aspectos operativos, técnicos, económicos y de cualquier naturaleza. El Administrador resolverá o dirimirá cualquier aspecto técnico y contractual que genere diferencias entre el Fiscalizador y el contratista.

1.9 El artículo. 36.- “DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS CONTRATOS”, de la referida norma interna determina que, “Las actas de recepción parcial, provisional y definitivas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento total de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria, y serán suscritas en el término legal correspondiente por el contratista y los integrantes de la Comisión de Recepción, que estará conformada por el

administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en la ejecución del contrato, que será designado por el Gerente o Director del Área requirente de la contratación, de conformidad con lo previsto en el Art. 124 del Reglamento General de la LOSNCP. Deberá considerarse que el Acta de Entrega Recepción Provisional en el caso de obra, se la suscribirá cuando la obra se encuentre concluida en un 100%, esto es, cumplidas las obligaciones contractuales, pudiendo quedar pendiente únicamente observaciones de forma, que serán solventadas en el lapso de 6 meses”.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

2.1 Del Acta de Entrega Recepción Provisional suscrita el día 30 de mayo de 2019 se desprende que no hubo observaciones de campo.

2.2 No se presentaron reclamos por parte de la Fiscalización de la EPMAPS al Contratista, en el período que media entre la recepción provisional real y la definitiva.

2.3 La fiscalización de la obra, estuvo a cargo de la Jefatura de Fiscalización de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, habiendo sido designado como fiscalizador el Ing. Rosario Aroca Vega según Memorando n° EPMAPS-GT-2018-184 de 9 de marzo de 2018

2.4 Se da cumplimiento a la Cláusula Décimo Quinta del Contrato LICO-EPMAPS-17-2017 suscrito el 1 de Marzo de 2018, en todo su contenido.

TERCERA.- RECEPCION DE CAMPO

3.1 El día jueves 03 de octubre de 2019, la Comisión integrada para el efecto conjuntamente con el Contratista, procedió a realizar la inspección física a la obra, comprobando el estado de la obra, su funcionamiento y operación. La administración del contrato mediante oficio N° EPMAPS-GTFS-RAV-2019-111 de 28 de octubre de 2019 comunicó al contratista que la comisión de recepción definitiva mediante memorando GOLS-2019-680 de 21 de octubre de 2019 realizó observaciones a ser corregidas por el contratista en los barrios Guanajucho, Balcón Quiteño, Cima de la Libertad, La Cocha y Edén del Sur. El Contratista mediante oficio S/N de 2 de diciembre de 2019, comunicó de las atenciones dadas a las observaciones y solicitó fijar nueva fecha de recepción definitiva, esta se fijó para el 02 de enero de 2020. La Comisión integrada para el efecto, procedió en los sitios de la obra, a realizar la diligencia de recepción de los rubros materia de este Contrato, emitiendo informe favorable mediante Memorando n° GOLS-2020-035 de fecha 10 de enero de 2020, recibido en el Departamento de Fiscalización el 13 de enero de 2020 10h20 (Prosisdoc interno).

3.2 Igualmente se deja constancia del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental o Ficha Técnica y la normativa ambiental correspondiente, conforme consta del memorando No. EPMAPS-GAA-2019-048 de 24 de enero de 2019, suscrito por la Ing. Johanna Patiño Benavides Jefe del Departamento de Gestión Ambiental Empresarial (E) de Gerencia Ambiental.

3.3 Los materiales, cumplen los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y de la oferta. Cabe señalar que la calidad de los materiales y la liquidación económica son responsabilidad del Contratista y el Fiscalizador.

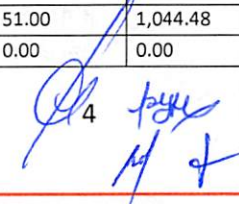
3.4 Según el Acuerdo 039 de la Contraloría General Del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan

de Recurso Públicos 408-29, queda manifiesto que: "...El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no le exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de recepción definitiva".

CUARTA.- OBRA EJECUTADA

4.1 Con los antecedentes expuestos, el contratista realizó las obras indicadas, conforme al siguiente detalle:

RUBROS	CONTRACTUALES				OBRA EJECUTADA	
DESCRIPCION	UNIDAD	P.UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL USD	CANTIDAD	TOTAL USD
CA01 TRABAJOS PRELIMINARES						
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES (m)	m	1.15	5,669.00	6,519.35	6,807.73	7,828.89
DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	1.21	100.00	121.00	1,425.06	1,724.32
CA02 MOVIMIENTO DE TIERRAS						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	4.15	604.00	2,506.60	1,706.68	7,082.72
EXCAVACION ZANJA A MANO H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	4.16	5.00	20.80	96.33	400.73
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	1.38	11,771.00	16,243.98	15,616.78	21,551.16
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=2.76-3.99m (EN TIERRA)	m3	2.32	641.00	1,487.12	703.84	1,632.91
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA H=4.00-6.00m (EN TIERRA)	m3	9.28	20.00	185.60	4.07	37.77
RASANTEO DE ZANJA A MANO	m2	0.80	6,236.00	4,988.80	6,502.48	5,201.98
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	2.39	12,646.00	30,223.94	15,473.52	36,981.71
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga,transporte,voleo)	m3	1.50	739.00	1,108.50	3,797.27	5,695.91
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.28	18,807.00	5,265.96	60,887.11	17,048.39
ENTIBADO DISCONTINUO (APUNTALAMIENTO) ZANJA - MADERA	m2	3.19	3,378.00	10,775.82	1,973.83	6,296.53
CA03 TUBERIAS (METROS)						
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 300MM (MAT.TRAN.INST)	m	15.17	3,118.00	47,300.06	3,469.16	52,627.16
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 400MM (MAT.TRAN.INST)	m	26.09	1,644.00	42,891.96	1,574.02	41,066.18
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 600MM (MAT.TRAN.INST)	m	63.85	100.00	6,385.00	106.62	6,807.69
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 800MM (MAT.TRAN.INST)	m	94.67	13.00	1,230.71	0.00	0.00
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 1000MM (MAT.TRAN.INST)	m	165.97	169.00	28,048.93	167.02	27,720.31
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 500MM (MAT.TRAN.INST)	m	47.93	679.00	32,544.47	700.73	33,585.99
CA04 CONEXIONES DOMICILIARIAS						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	4.15	3,482.00	14,450.30	1,720.38	7,139.58
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	2.39	3,428.00	8,192.92	1,559.31	3,726.75
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga,transporte,voleo)	m3	1.50	106.00	159.00	161.06	241.59
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.28	267.00	74.76	4,750.89	1,330.25
TUBERIA PVC UE ALCANTARILLADO D.N.I. 160MM (MAT.TRAN.INST)	m	6.56	1,870.00	12,267.20	948.15	6,219.86
SILLA YEE 400 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	24.82	50.00	1,241.00	37.00	918.34
SILLA YEE 300*160 mm (MAT/TRANS/INST)	u	20.48	55.00	1,126.40	51.00	1,044.48
SILLA YEE 350*160mm (MAT/TRANS/INST)	u	23.89	20.00	477.80	0.00	0.00

4


SILLA YEE 800 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	38.84	3.00	116.52	0.00	0.00
SILLA YEE 500 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	28.15	50.00	1,407.50	46.00	1,294.90
SILLA YEE 600 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	32.29	15.00	484.35	12.00	387.48
SILLA YEE 1000 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	51.79	22.00	1,139.38	0.00	0.00
SILLA YEE 450 X 160MM (MAT/TRAN/INST)	u	26.29	10.00	262.90	0.00	0.00
CAJA DOMICILIARIA H=0.60-1.50M CON TAPA H.A.	u	73.76	225.00	16,596.00	92.00	6,785.92
CA05 SUMIDEROS DE CALZADA						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	4.15	344.00	1,427.60	279.92	1,161.67
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	2.39	200.00	478.00	241.86	578.05
ACARREO MECANICO HASTA 1 km (carga, transporte, volteo)	m3	1.50	300.00	450.00	38.06	57.09
SOBREACARREO (transporte/medios mecánicos) (SE PAGARA EN m3/km)	u	0.28	2,250.00	630.00	8,275.41	2,317.11
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 200MM (MAT.TRAN.INST)	m	10.93	350.00	3,825.50	413.47	4,519.23
SUMIDERO CALZADA CERCO/REJILLA H.DUCTIL (PROVISION Y MONTAJE)	u	172.73	50.00	8,636.50	46.00	7,945.58
EMPATE A POZO MORTERO 1:3	u	12.71	50.00	635.50	62.00	788.02
CA06 SUMIDEROS TIPO I						
EXCAVACION ZANJA A MANO H=0.00-2.75m (EN TIERRA)	m3	4.15	28.00	116.20	0.00	0.00
RELLENO COMPACTADO (MATERIAL DE EXCAVACION)	m3	2.39	16.00	38.24	0.00	0.00
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.25	180.00	225.00	115.71	144.64
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	5.41	24.00	129.84	11.34	61.35
HORMIGON SIMPLE f'c=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	126.58	7.00	886.06	5.95	753.15
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 250MM (MAT.TRAN.INST)	m	14.17	16.00	226.72	0.00	0.00
REJILLA HF 1.00X0.60M PATAS CON CERCO (PROVISION Y MONTAJE)	u	168.42	4.00	673.68	0.00	0.00
TAPA CON CERCO HF D=600MM (MAT, TRANS, INST)	u	161.10	4.00	644.40	0.00	0.00
EMPATE A POZO MORTERO 1:3	u	12.71	4.00	50.84	0.00	0.00
CA07 POZOS DE REVISION (TIPO B1)						
POZO REVISION H.S. H=1.26-1.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	456.31	16.00	7,300.96	11.00	5,019.41
POZO REVISION H.S. H=1.76-2.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	506.99	48.00	24,335.52	36.00	18,251.64
POZO REVISION H.S. H=2.26-2.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	548.03	32.00	17,536.96	40.00	21,921.20
POZO REVISION H.S. H=3.26-3.75M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	715.39	10.00	7,153.90	15.00	10,730.85
POZO REVISION H.S. H=3.76-4.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	754.93	4.00	3,019.72	8.00	6,039.44
POZO REVISION H.S. H=2.76-3.25M (TAPA CERCO H.FUNDIDO Y PELDAÑOS)	u	632.38	27.00	17,074.26	40.00	25,295.20
CA08 POZO TIPO B2 (LA CHATARRA N°=1)						
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.25	388.00	485.00	159.81	199.76
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	5.41	32.00	173.12	62.59	338.61
HORMIGON SIMPLE f'c=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	126.58	6.00	759.48	9.17	1,160.74
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO f'c=140KG/CM2	m3	114.68	1.00	114.68	0.25	28.67
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.84	10.00	48.40	19.00	91.96
TAPA CON CERCO HF D=600MM (MAT, TRANS, INST)	u	161.10	1.00	161.10	2.00	322.20
CA09 POZO TIPO B3 (LA CHATARRA N°3)						
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.25	1,329.00	1,661.25	490.08	612.60
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	5.41	113.00	611.33	204.23	1,104.88
HORMIGON SIMPLE f'c=210kg/cm2 - EN SITIO	m3	126.58	24.00	3,037.92	31.75	4,018.92
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO f'c=140KG/CM2	m3	114.68	1.00	114.68	0.95	108.95

ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.84	36.00	174.24	47.00	227.48
TAPA CON CERCO HF D=600MM (MAT,TRANS,INST)	u	161.10	3.00	483.30	5.00	805.50
CA10 POZO DE SALTO H=2.00 M						
REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	1.03	13.00	13.39	0.00	0.00
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.25	3,283.00	4,103.75	0.00	0.00
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	5.41	231.00	1,249.71	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE f'c=280kg/cm2 - EN SITIO	m3	142.24	29.00	4,124.96	0.00	0.00
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO f'c=140KG/CM2	m3	114.68	2.00	229.36	0.00	0.00
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.42	24.00	226.08	0.00	0.00
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.84	54.00	261.36	0.00	0.00
TAPA CON CERCO HF D=600MM (MAT,TRANS,INST)	u	161.10	3.00	483.30	0.00	0.00
CA11 POZO DE SALTO H=1.5 M						
REPLANTEO Y NIVELACION ESTRUCTURAS	m2	1.03	31.00	31.93	11.52	11.87
ACERO REFUERZO fy=4200 kg/cm2 (SUMINISTRO, CORTE Y COLOCADO)	Kg	1.25	2,778.00	3,472.50	1,235.84	1,544.80
ENCOFRADO/DESENCOFRADO TABLERO CONTRACHAPADO	m2	5.41	245.00	1,325.45	189.64	1,025.95
HORMIGON SIMPLE f'c=240 kg/cm2 - EN SITIO	m3	140.98	66.00	9,304.68	23.99	3,382.11
HORMIGON SIMPLE REPLANTILLO f'c=140KG/CM2	m3	114.68	3.00	344.04	0.92	105.51
JUNTAS IMPERMEABLES PVC 18 CM	m	9.42	63.00	593.46	24.00	226.08
ESTRIBO DE VARILLA 16MM GALVANIZADO EN CALIENTE (POZOS ALC.) (PROVISION Y MONTAJE)	u	4.84	119.00	575.96	30.00	145.20
TUBERIA PLASTICA ALCANTARILLADO D.N.I. 300MM (MAT.TRAN.INST)	m	15.17	7.00	106.19	2.98	45.21
TAPA CON CERCO HF D=600MM (MAT,TRANS,INST)	u	161.10	7.00	1,127.70	3.00	483.30
CA12 TRABAJOS VARIOS						
DESBROCE Y LIMPIEZA	m2	1.21	27.00	32.67	0.00	0.00
DESTRONQUE DE ARBOLES	m3	4.78	14.00	66.92	0.00	0.00
TALA DE ARBOLES (TROZADO Y APILADO)	u	19.34	15.00	290.10	13.00	251.42
EXCAVACION A MANO CIELO ABIERTO (EN TIERRA)	m3	5.42	40.00	216.80	998.53	5,412.03
ROTURA ACERA/GRADAS	m2	1.69	388.00	655.72	198.81	335.99
ROTURA BORDILLOS	m3	16.66	18.00	299.88	7.18	119.62
ROTURA CUNETAS HORMIGON SIMPLE	m	3.47	47.00	163.09	78.90	273.78
REPOSICION HORMIGON ACERAS (10cm - 180kg/cm2)	m2	13.43	144.00	1,933.92	267.46	3,591.99
IMPRIMACION ASFALTICA	m2	1.02	3,742.00	3,816.84	3,861.37	3,938.60
DESADOQUINADO	m2	1.78	633.00	1,126.74	2,157.20	3,839.82
READOQUINADO (MATERIAL EXISTENTE)	m2	3.17	570.00	1,806.90	577.71	1,831.34
DESEMPEDRADO	m2	1.78	2,624.00	4,670.72	3,759.88	6,692.59
EMPEDRADO (INCLUYE MATERIAL)	m2	7.01	511.00	3,582.11	3,087.09	21,640.50
REEMPEDRADO (MAT. EXISTENTE)	m2	4.20	2,584.00	10,852.80	349.07	1,466.09
ADOQUINADO (F'c=300 KG/CM2) INCLUYE CAMA DE ARENA Y EMPORADO	m2	13.99	585.00	8,184.15	1,522.49	21,299.64
ROTURA PAVIMENTO CON MAQUINARIA PESADA	m2	2.33	3,748.00	8,732.84	2,233.94	5,205.08
CORTE DE PAVIMENTO 2"-4"	m	1.51	5,881.00	8,880.31	4,858.45	7,336.26
REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA, ANCHO HASTA 1.00m (espesor 2" - 4")	m	14.88	3,748.00	55,770.24	3,861.37	57,457.19
GAVION MALLA REVESTIDA PVC (INC. PIEDRA)	m3	83.51	6.00	501.06	0.00	0.00
DESIVIO TUBERIA PLASTICA 300mm (4 USOS)	m	10.88	200.00	2,176.00	6.00	65.28
CUNETAS LATERALES DE HORMIGON f'c=280kg/cm2	m	23.04	47.00	1,082.88	85.00	1,958.40
ELABORACION DE PLANO AS BUILT LAMINA, TAMAÑO A0 O A1	u	70.61	22.00	1,553.42	0.00	0.00
REPARACION CONEXION DOMICILIARIA 1/2" AGUA POTABLE	u	28.79	43.00	1,237.97	10.00	287.90
CA13 DRENAJE						
GEOMALLA BIAIXIAL TIPO LBO 202 TD O SIMILAR (PROVISION Y MONTAJE)	m2	4.13	4,223.00	17,440.99	0.00	0.00

DREN MATERIAL GRANULAR	m3	20.96	844.00	17,690.24	0.00	0.00
CA14 MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES						
ROTULOS CON CARACTERISTICAS DEL PROYECTO (PROVISION Y MONTAJE)	m2	37.57	54.00	2,028.78	14.89	559.42
ROTULOS DE SEÑALIZACION EN TOOL, POSTES HG 2" - INCL. LOGOS Y LEYENDA (PROVISION Y MONTAJE)	m2	42.72	10.00	427.20	12.96	553.65
CONTROL DE POLVO (INCL. AGUA Y TANQUERO)	m3	2.54	2,000.00	5,080.00	72.00	182.88
CA15 CONTROL DE CALIDAD						
PRUEBAS HIDROSTATICAS EN RED DE ALCANTARILLADO D.I. DE 250 A 550mm	m	0.12	1,540.00	184.80	5,406.77	648.81
PRUEBAS HIDROSTATICAS EN RED DE ALCANTARILLADO D.I. DE 600 A 800mm	m	0.24	113.00	27.12	106.62	25.59
PRUEBAS HIDROSTATICAS EN RED DE ALCANTARILLADO D.I. DE 900 A 1200mm	m	0.48	169.00	81.12	166.92	80.12
CA16 SEGURIDAD DE LA OBRA						
CONO DE SEÑALIZACION VIAL (H minima 90cm)	u	32.46	30.00	973.80	31.00	1,006.26
CINTA PLASTICA DE SEGURIDAD CON LEYENDA ROLLO 250m (PROVISION E INSTALACION)	u	28.13	16.00	450.08	61.00	1,715.93
PASOS PEATONALES DE MADERA 1.2m ANCHO (2 usos)	m	22.61	25.00	565.25	7.00	158.27
CERRAMIENTO DE TOOL,ANGULO/TUBO RECT.,PINGO/VIGA(SUMINISTRO, MONTAJE Y PINTURA)	m2	27.76	85.00	2,359.60	30.00	832.80
CA17 RELACIONAMIENTO COMUNITARIO						
DIPTICOS	u	2.44	100.00	244.00	160.00	390.40
EXPOSICION Y PRESENTACION DEL PROYECTO	u	240.00	1.00	240.00	3.00	720.00
CA18 PLANOS AS BUILT						
NIVELACION POZO A POZO PARA CATASTRO-INCLUYE CALCULO LIBRETA Y DIBUJO PERFILES	Km	220.87	6.00	1,325.22	6.00	1,325.22
POLIGONO DE CALLES PARA CATASTRO	Km	241.85	6.00	1,451.10	0.00	0.00
PUNTO GPS	u	153.12	8.00	1,224.96	8.00	1,224.96
ELABORACION DE PLANO AS BUILT LAMINA, TAMAÑO A0 O A1	u	70.61	22.00	1,553.42	20.00	1,412.20
TOTAL				597,720.11		577,793.43

OBRA EJECUTADA COSTO + PORCENTAJE

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR USD	PORCENTAJE
ROTURA DE ROCA CON MARTILLO HIDRAULICO	m3	522,78	10.947,01	
TOTAL			10.440,00	

QUINTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

5.1 Los rubros ejecutados por el contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA

No	Inicio	Fin	Valor Planilla	Anticipos	Multas	Otros
0			239.088,04	0,00	0	0,00
1	23/3/2018	30/4/2018	47.388,79	18.955,52	0	0,00
2	1/5/2018	31/5/2018	90.067,51	36.027,00	0	0,00
3	1/6/2018	30/6/2018	96.689,61	38.675,85	0	0,00
4	1/7/2018	31/7/2018	83.065,36	33.226,15	0	0,00
5	1/8/2018	31/8/2018	72.434,76	28.973,90	0	0,00
6	1/9/2018	30/9/2018	40.830,07	16.332,03	0	0,00
7	1/10/2018	31/10/2018	36.136,39	14.454,56	0	0,00
8	1/10/2018	30/11/2018	35.534,04	14.213,62	0	0,00
9	1/12/2018	31/12/2018	75.646,89	38.229,43	0	0,00
		TOTAL	577.793,43	239.088,06	0,00	0,00

PLANILLAS DE COSTO + PORCENTAJE

No	Inicio	Fin	Valor Planilla	Anticipos	Multas	Otros
1			10.947,01	0,00	0,00	0,00
		TOTAL	10.947,01	0,00	0,00	0,00

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

No	Inicio	Fin	Valor Planilla Provisional	Valor Planilla Definitiva	Valor Diferencia
0			0,00	3335,28	3,335.28
1	23/3/2018	30/4/2018	396,64	374,18	-22.46
2	1/5/2018	31/5/2018	712,25	717,12	4.87
3	1/6/2018	30/6/2018	763,46	768,68	5.22
4	1/7/2018	31/7/2018	661,37	652,40	-8.97
5	1/8/2018	31/8/2018	575,86	140,81	-435.05
6	1/9/2018	30/9/2018	320,68	81,58	-239.10
7	1/10/2018	31/10/2018	291,40	110,58	-180.82
8	1/10/2018	30/11/2018	69,08	428.11	359.03
9	1/12/2018	31/12/2018	190,83	190,83	0.00
		TOTAL	3.981,57	6.799.57	2,818.00

5.2 La Planilla de Liquidación de Reajuste Definitivo fue tramitada con memorando No. EPMAPS-GTF-2019-967 de 08 de julio de 2019, un valor a favor del Contratista de USD 359.03 más IVA, por lo tanto no se adeuda ningún valor al Contratista.

INFORME ECONOMICO CONTABLE



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
GERENCIA FINANCIERA/DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

NOMBRE: FERNANDEZ OBANDO JAIRO ANIBAL
CONTRATO: LICO-EPMAPS-17-2017
OBJETO: PROYECTO: EXTENSION DE REDES ALCANTARILLADO PARA LA ADMINISTRACION
PLAZO: 240 DIAS

CODIGO: 300041
FECHA DE CONTRATO: 1/3/2018
VALOR DE CONTRATO: 597.720,11
FORMA DE PAGO: 40% ANTICIPO
60% PLANILLAS

Ampliación 45 días Orden de cambio 1 y orden de trabajo 1 presentado en PL 8

FECHA	COMP	REG.P	DESCRIPCION	V.PLANILLA	COSTO +%	REAJUSTE	IVA	ANTICIPO	RET. FTE. IMP. RTA.	RET. FTE. IVA	DESCUENT	MULTAS	VALOR PAGADO
21-03-18	1371	75362	anticipto			\$ -	\$ -	\$ 239.088,04	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 239.088,04
28-05-18	2456	76300	PLANILLA 1	\$ 47.388,79		\$ 3.731,92	\$ 6.134,49	\$ (18.955,52)	\$ 511,21	\$ 1.840,35			\$ 35.948,12
27-06-18	2814	76637	PLANILLA 2	\$ 90.067,51		\$ 712,25	\$ 10.893,57	\$ (36.027,00)	\$ 907,80	\$ 3.268,07			\$ 61.470,46
27-07-18	3279	76993	PLANILLA 3	\$ 96.689,61		\$ 763,46	\$ 11.694,37	\$ (38.675,84)	\$ 974,53	\$ 3.508,31			\$ 65.988,75
29-08-18	3763	77462	PLANILLA 4	\$ 83.065,36		\$ 661,37	\$ 10.047,21	\$ (33.226,14)	\$ 837,27	\$ 3.014,16			\$ 56.696,37
05-10-18	4322	77960	PLANILLA 5	\$ 72.434,76		\$ 575,86	\$ 8.761,27	\$ (28.973,90)	\$ 730,11	\$ 2.626,38			\$ 49.439,50
06-11-18	4825	78317	PLANILLA 6	\$ 40.830,07		\$ 299,34	\$ 4.935,53	\$ (16.332,03)	\$ 411,29	\$ 1.480,66			\$ 27.840,96
05-12-18	5347	78921	PLANILLA 7	\$ 36.136,39		\$ 291,40	\$ 4.371,33	\$ (14.454,56)	\$ 364,28	\$ 1.311,40			\$ 24.668,87
15-01-19	400	79412	PLANILLA 8	\$ 35.534,04		\$ 69,08	\$ 4.272,37	\$ (14.213,62)	\$ 356,03	\$ 1.281,71			\$ 24.024,13
22-02-19	1020	80089	PLANILLA 9 c+%	\$ 75.646,89	\$ 10.947,00	\$ (664,14)	\$ 10.311,57	\$ (38.229,43)	\$ 859,30	\$ 3.093,47			\$ 54.059,13
23-07-19	3329	82038	PLANILLA 10			\$ 359,03	\$ 43,08		\$ 3,59	\$ 12,93			\$ 385,60
TOTALES				\$ 577.793,42	\$ 10.947,00	\$ 6.799,57	\$ 71.464,80	\$ 0,00	\$ 5.955,41	\$ 21.439,44	\$ -	\$ -	\$ 638.609,93
SALDO				\$ 19.926,69									

OBSERVACION: La EPMAPS, si ha cumplido con todas las obligaciones de pago en el presente contrato y no se encuentra incurso en la situación prevista en el Art 1568 de la Codificación del Código Civil.

FECHA INFORME: septiembre 6, 2019

ELABORADO POR:

Ing. Johanna Andrade
UNIDAD EGRESOS

APROBADO POR:

Ing. Maira Sanjar
JEFE UNIDAD EGRESOS

RESUMEN ECONOMICO

Monto Contratado	597,720.11	
Anticipo	239,088.04	
Total con incrementos aprobados	597,720.11	
Monto Ejecutado	577,793.43	
Costo más Porcentaje Aprobado	10,993.50	Orden de Trabajo No.1
Costo más Porcentaje Ejecutado	10,947.01	Orden de Trabajo No.1
Reajuste Definitivo	6,799.57	
Costo Total de la Obra	595,540.00	

5.3 GARANTÍAS

En el cuadro adjunto, se verifica la vigencia de la garantía:

Contratista	Contrato	Descripción	Póliza	Cobertura	Aseguradora	Vence	Valor Total	Estado
FERNANDEZ OBANDO JAIRO ANIBAL	LICO-EPMAPS-17-2017	EXTENSION REDES ALC ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO GRUPO 2.	1017129	FIEL CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA DEL SUR	14.03.2020	105.317,32	VIGENTE

La garantía de fiel cumplimiento del contrato No. 1017129 conferida por ASEGURADORA DEL SUR tiene vigencia hasta el día 14 de enero 2020. Tesorería General de la EPMAPS entregará al contratista esta garantía una vez suscrita el acta de entrega recepción definitiva;

5.4 CUMPLIMIENTO DEL VAE

El contratista mediante oficio S/N de 2 de enero de 2019, certificó la aplicación e implementación de los resultados de los Estudios de Desagregación Tecnológica y del porcentaje de Participación Ecuatoriano Mínimo (VAE) de la totalidad de los rubros ejecutados en la construcción de la Obra (Clausula Duodécima del contrato).

5.5 SUBCONTRATACIÓN

El contratista no tuvo obligaciones contractuales comprometidas en la Oferta en el parámetro Subcontratación. El SERCOP calificó al proveedor Fernández Obando Jairo Aníbal con CERO (0) PUNTOS. En la ejecución de la obra no presentó solicitud alguna para Subcontratar.

SIXTA.- PLAZOS

6.1 LIQUIDACION DE PLAZOS

6.1.1 El plazo de ejecución de la obra, según contrato es de 240 días contados a partir de 23 de Marzo de 2018.

6.1.2 Ampliaciones de plazo: 45 días.

6.1.3 Suspensión de plazo: 0 días.

6.1.4 Plazo final, incluidas ampliaciones y suspensiones: 285 días.

6.1.5 Fecha de Inicio: 23 de Marzo de 2018.

6.1.6 Fecha de Término Contractual: 17 de Noviembre de 2018.

6.1.6 Fecha de Término incluidas ampliaciones y suspensiones: 1 de Enero de 2019.

6.1.7 Fecha de Término Real: 1 de Enero de 2019. *uuu*

[Handwritten signatures and initials]

SEPTIMA.- MULTAS

7.1 La obra se concluyó el día 1 de Enero de 2019, es decir, dentro del plazo, al no existir mora en el cumplimiento del contrato, no hay multas por este concepto.

OCTAVA.- SUSCRIPCION DEL ACTA

Para constancia y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente Acta en original y 7 copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que intervienen en la presente diligencia, en conocimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado y 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los mismos que hacen referencia a la responsabilidad civil y penal de las personas que suscriben el acta, por los datos que en ella se consignan.




Ing. Patricio Puebla Basantes

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Diego Viteri Nicolalde

DELEGADO



Ing. Patricio Yépez Hinojosa

DELEGADO



Ing. Martha Mera Reina

DELEGADO



Ing. Jairo Aníbal Fernández Obando

CONTRATISTA

QUITO

27 ENE 2020

FISCALIZACION EPMAAPS

